

El Plan de Comunicación de la MUD. La Cartelización de los Medios Privados y Eliminación de los Medios Alternativos

María Fabiola Di Mare L.* fdimare@gmail.com

RESUMEN

Se analizan los ejes de acción en el ámbito comunicacional contemplados en el documento *Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional (2013-2019)* presentado por la MUD el 23 de enero. Se determina que el proyecto de la oposición parte de la concepción neoliberal de privilegiar a los medios comerciales y anular completamente al Estado en materia comunicacional. El plan de telecomunicaciones de la MUD parte de la negación de los logros del Gobierno Bolivariano en esta materia y se enfoca en cuatro ejes: eliminar el marco jurídico actual de la comunicación en Venezuela, revisar las concesiones, anular a Conatel, así como aislar e ilegalizar la comunicación alternativa y comunitaria.

Palabras clave: medios, comunicación, MUD, neoliberalismo.

Los representantes de la denominada Mesa de la Unidad Democrática (MUD) han venido esbozando algunas acciones a tomar en materia comunicacional ante un eventual gobierno de derecha en el documento que han llamado *Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional (2013-2019)*¹ (LPGUN). Este plan se centra en cuatro ejes de acción: la revisión del marco jurídico de la comunicación actual –que implica anular o reformar las leyes vigentes en la materia-, la anulación de Conatel como ente regulador, la revisión de las concesiones radioeléctricas y la eliminación de la política de impulso a los medios comunitarios y alternativos que ha venido desarrollando la Revolución Bolivariana durante estos 13 años de gobierno.

Las propuestas que muchos ex precandidatos de la MUD a las primarias han expresado, se corresponden con los lineamientos que desarrollan en el mencionado documento, suscrito el pasado 23 de enero de 2012, entre los partidos y representantes que integran el opositorismo.

Los lineamientos generales que aplicará la derecha de llegar al poder se enmarcan en dicho acuerdo, lo cual demuestra la falsedad de las promesas del candidato presidencial de la oposición, Henrique Capriles Radonsky, quien suscribió este documento, pero trata de soslayar con su discurso los planes que tiene el puntofijismo y sus “nuevas” figuras de llegar al poder. Con el uso reiterado de términos como “paz, progreso y orden” –ideas que las burguesías de Hispanoamérica han venido entronizando en nuestras sociedades desde el siglo XIX- el abanderado de la derecha soslaya la confrontación ideológica que está de fondo en estas elecciones presidenciales. Viene evadiendo

¹ <http://www.mud-cem.org/?p=705>

completamente la lucha de clases que se ha venido agudizando en la sociedad venezolana al asumir un discurso profundamente populista que enmascara los verdaderos propósitos que tiene este sector de llegar a Miraflores.

La estrategia de marketing electoral ha sido vender al candidato cual marca de zapatos, mientras se intentan ocultar los planes de la MUD frente al manejo de los medios de producción estratégicos, que durante el Gobierno Bolivariano han sido recuperados por el Estado, como la Cantv, Pdvsa, las industrias básicas, el sector eléctrico, el sector agroalimentario, entre otros. Sin embargo, para muestra, en el documento LPGUN, se expresa lo siguiente: “La nacionalización de Cantv y su filial Movilnet ha sido un intento de control hegemónico de las telecomunicaciones” (MUD, 2012:150), con lo que dejan entrever sus intenciones de entregar estas dos empresas estratégicas al capital trasnacional una vez obtuviesen el poder.

Un aspecto sensible y muy importante para la derecha es el ámbito de la comunicación. En materia de política comunicacional, estos partidos y sus candidatos han sido claros en afirmar que “revisarían” leyes como la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (mal llamada por la derecha “Ley Mordaza”), ambos reglamentos jurídicos aprobados en los últimos años.



Vale la pena recordar, que en el año 2000 se aprobó la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que constituyó un impulso importante para la democratización del espectro radioeléctrico, además de que, a través de ella, quedó bien establecido que el espectro es un bien público de dominio de la República Bolivariana de Venezuela. Un reglamento como este no se aprobaba en Venezuela desde el gobierno de Eleazar López Contreras; en 1936 se promulgó la primera Ley de Telecomunicaciones y en 1940 el Reglamento de Radiocomunicaciones. Los vacíos dejados por ambos instrumentos jurídicos sólo pudieron llenarse en la cuarta República a través de decretos presidenciales. Esto lo explica Marcelino Bisbal (2002) de la siguiente manera:

A medida que una nueva tecnología comunicacional iba surgiendo se nos presentaba el sueño de la necesidad de derogar la vieja Ley e iniciar la discusión y la reflexión para dar vida a un nuevo y renovado instrumento legal. Pero nunca éramos capaces: 11 proyectos de ley se redactaron, pero dos solamente tuvieron la suerte de pasar una primera discusión en el parlamento y, hasta 1966 ya se habían formulado 12 decretos regulando vacíos legales que dejaba la Ley de Telecomunicaciones ante la incorporación de un nuevo instrumento tecnológico [la televisión] (2002: 12).

La pugna de los mismos sectores mediáticos venezolanos, con enorme poder económico y político, hicieron lo propio para evitar cualquier posibilidad de normar o poner límites a sus intereses comerciales durante esos años.

En 1999, año en el cual llega Hugo Chávez a la Presidencia de la República, se inicia en la sociedad venezolana la discusión acerca de la necesidad de poner coto al poder ilimitado que han tenido los medios privados para manipular a la población a través de la difusión de informaciones cargadas de intencionalidad política, a lo que se suma la promoción durante décadas de una cultura ajena, con consecuencias nocivas para los intereses nacionales, pues la intención de estas empresas de información ha sido, generar desarraigo y desprecio por parte de la ciudadanía hacia su propia nación, objetivos que logran mediante la proyección y difusión masiva de programación cargada de valores, estereotipos y modos de vida totalmente ajenos a la cultura, costumbres e idiosincrasia venezolana y latinoamericana. Esta industria cultural que propugnan medios como la televisión, es definida por Ludovico Silva (2009) de la siguiente manera:

La verdadera cultura es la que difunde la televisión; pero es la cultura de las mercancías, la cultura del mercado, del comercio; la cultura de la vulgaridad, de la manipulación de las conciencias, de la explotación subliminal de las necesidades humanas, de la alienación del consumo (2009: 85).

No a la información veraz

Para ir en retrospectiva, cabe recordar el escándalo que los mismos sectores opositores y los propietarios de medios, desataron en 1999 cuando se discutía el principio de la información veraz durante los debates sobre el articulado que contendría la nueva Constitución. Sin embargo, pese a las aseveraciones e intentos de atemorizar a la población a través de informaciones que daban cuenta de supuestas amenazas para la libertad de



expresión, nuestra Constitución expresa en su Artículo 58 que:

La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como el derecho de réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral (CRBV, 2009: artículo 58).

Durante estos años se ha visto cómo cualquier intento por normar o reglamentar a los medios de comunicación, inmediatamente se ve enfrentado con la concepción liberal de las empresas de información venezolanas, las cuales, valga decir, han sido el principal motor y mecanismo de movilización del opositorismo. Hasta hoy en día, el aparataje mediático sigue siendo el principal instrumento con que cuenta la oposición –ahora autodenominada MUD- para movilizar al electorado opositor en favor del candidato Henrique Capriles Radonsky de cara al 7-O.

En efecto, han sido los medios de información privados, los principales factores de peso con los que ha contado el opositorismo para promover la salida del presidente Hugo Chávez de

Miraflores, tanto por la vía violenta y desestabilizadora (caso 11-A, golpe petrolero, guarimba, boicot económico, acaparamiento, campañas de zozobra) o por la vía electoral durante estos 13 años de gobierno bolivariano democrático. De allí que, los propietarios de medios privados tendrían un poder omnímodo en un hipotético gobierno de derecha. Sería lamentable retrotraernos a aquellos tiempos en que propietarios de medios nombraban a determinados integrantes del Ejecutivo Nacional.

Cartelización de medios privados y cierre de medios alternativos

Aún no han aclarado qué aspectos revisarían de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones o de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, pero no cabe duda que la intención en todo caso se enmarca en eliminar estos reglamentos jurídicos. En el compromiso suscrito por la MUD se establece como un área de acción el “refundar el Estado democrático y social de derecho y de justicia”, de lo que se podría inferir la eliminación y sustitución completa del marco jurídico actual por otro más idóneo a sus intereses y los del gran capital trasnacional que les apoya.

Para los intereses mediáticos, quienes han puesto mucho esfuerzo y muchos recursos para sacar a Chávez de Miraflores, se encuentra como primer punto en la agenda de un gobierno de derecha, la eliminación completa de todo el marco jurídico que norma actualmente el ámbito comunicacional. La apuesta sería por volver a un escenario de liberalización política y económica del ámbito comunicacional (en especial en los medios radioeléctricos) y la consecuente cartelización de medios, en un escenario en el que volvería la censura previa, el silencio mediático y el enfoque único sobre determinados y precisos acontecimientos. Una programación al estilo 11 y 12 de Abril podría ser la constante en un gobierno de la MUD.

Todo este contexto buscaría apagar o silenciar totalmente la voz del pueblo, pues la élite económica-mediática enfilaría sus baterías en cerrar y perseguir a los medios comunitarios o alternativos, mal llamados por ellos como “medios paraestatales”², término peyorativo que busca calificar como ilegales a estos medios de comunicación populares que hoy en día funcionan libremente en el seno de las comunidades y sirven de aliados para la solución de problemas,

² <http://dossier33.com/2012/01/mud-cambiaremos-el-esquema-del-manejo-de-las-comunicaciones-publicas/> Consultado el 21/02/12

canalización de quejas y denuncias, al tiempo que son mecanismos de apoyo para lograr la toma de conciencia y el cambio cultural dentro de los espacios comunitarios.

La denominada Comisión Técnica de Comunicaciones de la Mesa de la Unidad Democrática, ha declarado a medios nacionales que los medios alternativos no deben depender del Gobierno. Sus miembros que incluyen personal activo de las universidades públicas dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, expresan su desconcierto por el hecho de que muchos medios comunitarios y alternativos apoyen la construcción del proyecto bolivariano, tomando como referencia la Asamblea Nacional Constituyente del Movimiento Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios. En ese sentido, los miembros de la comisión declararon lo siguiente en un medio impreso de circulación nacional:



La comisión explica que en los años setenta y ochenta por definición lo alternativo y lo comunitario se enfrentaba a cualquier forma de dominación, ya fuera proveniente del Estado o de las grandes industrias culturales. Considera que esa precisión conceptual sigue vigente y por ello sostiene que no se concibe un conjunto de medios alternativos y comunitarios aupados desde el Gobierno y mucho menos es comprensible su intromisión y animación para gestionar el desarrollo de estas formas de comunicación (Theis, 2011, p. 10 y 11).

De tal manera que, para justificar el abandono total a la política de apoyo a los medios comunitarios y alternativos por parte del Estado en un hipotético gobierno de la derecha, se utilizan argumentos totalmente fuera de contexto, pues se está comparando al gobierno bolivariano con los gobiernos de la burguesía de los setenta y ochenta, los cuales soportaban su sistema de dominación sobre el pueblo con el apoyo del aparataje mediático que, incluso, silenció y justificó masacres como la del 27 de febrero de 1989.

Se entiende que lo alternativo y lo comunitario en aquél momento, comportaba la irreverencia y el hecho de estar al margen de la legalidad, precisamente porque en aquel momento no existían condiciones jurídicas ni políticas para que éstos medios emergiesen, como de hecho sí pueden hacerlo hoy en día. A todas luces, un gobierno de la MUD trataría por todos los medios coercitivos posibles, aislar y cercenar la comunicación popular y alternativa.

Parte de los miembros de esta comisión, en décadas pasadas, hicieron estudios y promovieron la comunicación alternativa y comunitaria, al tiempo que realizaron fuertes críticas al poder hegemónico y dominante de las industrias culturales a las que hoy en día sirven. Para recordar el escenario que se vivía en los ochenta, tomaremos la siguiente cita de Antonio Pasquali (1987):

Para el caso nacional, y descontadas las honrosas excepciones, el congelamiento del cuadro comunicacional presenta tres componentes básicos: una comunicación audiovisual mayoritariamente acaparada por el sector comercial; el subdesarrollo de los servicios públicos (correo, telecomunicaciones y radiotelevisión) y la ausencia de crecimiento, a falta de profesionalismo e incentivos, de las restantes industrias culturales, con la notable excepción de la relativa a un insumo básico, el papel (1987:19).

Más adelante, Pasquali (1987) ofrece otros datos aún más reveladores sobre la situación que se vivía en los ochenta en materia comunicacional. Nótese la crítica que hace por la falta de incentivos a los medios públicos y a otras formas de comunicación no comerciales.

Una democracia [democracia representativa desde 1958 hasta 1998] que en uno u otro momento de su trayectoria controla, censura o induce autocensura en los medios; que privilegia a grupos económicos y políticos en la concesión de frecuencias negándoseles a otros sin fundamento jurídico; que secuestra y destruye publicaciones o veta judicialmente su distribución; que al parecer ejerce o deja ejercer por privados el espionaje telefónico hasta en la Corte Suprema de Justicia, y no fomenta la producción endógena de informaciones y mensajes; que manipula los insumos y tasa la importación de libros; que no hace cumplir la obligación legal de coordinar la enseñanza formal de la escuela con la informal de los medios; que acepta el subdesarrollo tecnológico y desestimula los procesos participativos y de concertación en el campo de las comunicaciones (...) que deja casi sin presupuesto a los servicios públicos de radiodifusión mientras concede desproporcionadas cantidades de dólares preferenciales y otros desgravámenes a los comunicadores privados (...) (1987: 19-20).

Está relatado en la anterior cita el escenario que para los ochenta se vivía en materia comunicacional, un contexto ajeno totalmente al actual. Hoy en día tenemos un panorama en el que se han recuperado y potenciado los medios públicos radioeléctricos, además de crear otros (Tves, Antv, Vive Tv), así como se le ha dado un impulso nunca antes visto a la comunicación popular, política que busca fortalecerse con la discusión en la Asamblea Nacional del proyecto de Ley de Comunicación del Poder Popular, aprobada en primera discusión por ese cuerpo legislativo el 10 de noviembre de 2011.

Pareciera que se desconoce, o se finge ignorar, la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, que entre otros aspectos significativos crea el Fondo de Responsabilidad Social, que depende de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), cuyos recursos se destinan al fortalecimiento de la producción nacional independiente, bien sea de producciones audiovisuales o radiales. Con los aciertos y desaciertos que se hayan podido tener en esta política, sin duda alguna ha representado un gran salto para el apoyo a los productores nacionales independientes.

En el documento LPGUN, se expresa lo siguiente sobre las leyes que en materia de comunicación se han aprobado en estos años de gobierno bolivariano:

Las leyes aprobadas y utilizadas como herramientas políticas (Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Ley de Responsabilidad Social en Radio y TV, Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Régimen de Control de Cambios), así como regulaciones en materia tributaria han afectado el sector telecomunicaciones y la operación de las empresas (MUD, 2012: 150).

A partir de esta afirmación, no quedan dudas de que toda la plataforma legal que en materia de comunicación y telecomunicaciones ha logrado la revolución bolivariana en estos años de lucha, sería borrada para complacer los intereses de las grandes empresas de comunicación. El proyecto neoliberal de la MUD incluye limitar al mínimo posible el poder del Estado sobre este sector, y de manera especial en el cobro de tributos fiscales, para facilitarle al aparataje mediático burgués todas las condiciones para su fortalecimiento.

Asimismo, el futuro de Conatel también sería objeto de revisión para los factores que hoy en día están en la oposición y que aspiran ser gobierno³. Este aspecto está contemplado en el documento LPGUN que contemplaría a esta institución como “organismo regulador profesionalizado y con adecuado nivel de autonomía funcional” (MUD, 2012: 152).

La garantía de que el espectro radioeléctrico se mantenga como bien de dominio público, sería muy difícil en un gobierno de la MUD. Los propios ex pre-candidatos de esta agrupación política, incluían dentro de sus promesas de campaña, revisar las concesiones, restituir la licencia de explotación del espectro a la empresa Rctv, lo que implica además cerrar la Televisora Venezolana Social (Tves) que actualmente se sitúa en esa frecuencia (canal 2) y que tanto ha contribuido a mermar la cultura de la vulgaridad que durante décadas sembró el conglomerado mediático 1BC.

Siguiendo con los lineamientos de acción en materia de Telecomunicaciones del plan de gobierno que ofrece la MUD, nos conviene destacar un ítem que está contemplado dentro del plan de acciones: *“Los contenidos de los medios (TV, Radio, Internet, Redes Sociales) no serán regulados con base a la exclusiva discrecionalidad de las autoridades. Debe haber una acción supervisora representada por los distintos actores involucrados, tales como: ciudadanos, autoridades y oferentes”* (MUD, 2012: 152).

Este último liniamiento encierra una manipulación, por cuanto no existe actualmente una regulación de los contenidos, mucho menos a “discrecionalidad de las autoridades” ni en la televisión, radio, internet ni mucho menos redes sociales. En la Ley Resorte está contemplada una clasificación de los contenidos de acuerdo a horarios específicos. Del mismo modo, el control no

³ <http://www.reina967.com/noticias/actualidad/1565-mud-propone-reducir-a-lo-estrictamente-tecnico-las-funciones-de-conatelq.html> Consultado el 21/02/12

excede de los delitos tipificados en la ley y en otras leyes de la República, como la apología a la violencia o difusión de información que genere pánico o zozobra en la población, en especial niños, niñas y adolescentes.

En referencia al control de los contenidos en internet y redes sociales que tanto hace referencia la MUD en Venezuela, llama la atención cómo estos partidos o los miembros de su comisión de comunicaciones, que tanto exclaman defender la democracia y la libertad de expresión, han guardado silencio en torno a los cuatro proyectos de ley que pretenden imponer restricciones y controlar los contenidos de internet en Estados Unidos y en todo el mundo, entre ellas: SOPA (Stop Online Piracy Act), ACTA (Anti-Counterfeiting Trade Agreement) y PIPA (Protect Intellectual Property Act).

La siguiente cita resume el talante de la ley SOPA:

Ha sido “propuesta en la Cámara Baja de Estados Unidos, otorga poderes al Departamento de Justicia gringo para ordenar a los sitios de servicios como Google, Facebook y Twitter, que bloqueen el acceso de sus abonados en Estados Unidos o en el extranjero que infrinjan las leyes de derechos de autor. Se eliminarían de internet las cuentas, blogs y demás sitios que no respeten esa ley, así sea por sospechas. Una especie de ley patriota cibernética. Las empresas transgresoras podrían ser cerradas (Chacín, 2012: 2).

Otra falsedad del LPGUN la vemos en el ítem 1152 de las líneas de acción en el ámbito de las telecomunicaciones. “El sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de información debe avanzar hacia la web 2.0 con igual o mejor nivel al observado en experiencias internacionales” (MUD, 2012: 152).

¿Acaso no nos hemos apropiado aún de las herramientas de la web 2.0? La empresa que lidera la medición mundial del mundo digital, comScore, en el 2010 colocó a Venezuela entre los países que más han aumentado el uso de Twitter. Sólo con la incorporación del presidente Chávez con su @chavezcandanga, la penetración dio un salto de 4,8%. Según las estimaciones, Venezuela se ubica en quinto lugar en el uso del twitter, mientras sigue avanzando en la disminución de la brecha digital.

Según los datos recogidos por la empresa Tendencias Digitales, Venezuela registraba en 2010, 9 millones de usuarios de internet, que representan un 33% de acceso. Se estima que para

este año 2012, 15 millones 600 mil personas estarán conectados, lo que representa el 53% de la población venezolana (Santambrogio, 2010). Según los datos de esta misma empresa de medición, para mostrar sólo un ejemplo, Twitter creció 1000% en Venezuela en 2009, mientras que Facebook obtuvo un incremento de usuarios de 113%.

Esta política de acceso a internet para la población, se suma a planes sociales para que familias de clase media y sectores D y E adquieran equipos de computación y acceso a banda ancha en sus hogares, planes impulsados por la Cantv nacional. Del mismo modo, los Infocentros en las comunidades más pobres y en las escuelas, han contribuido a mermar la brecha digital en nuestro país. Todo esto ha sido posible además gracias al Satélite Simón Bolívar.

El plan comunicacional de la MUD: retroceso neoliberal y negación popular

En líneas generales, se contempla un programa de gobierno en materia comunicacional de corte neoliberal, que implica:

- Aislar al Estado en esta materia de telecomunicaciones. La meta es no imponer regulaciones ni límites de ningún tipo a las empresas de información privadas, las cuales estarían fortalecidas frente al Estado y la ciudadanía.
- Apoyar los intereses de las empresas de medios comerciales, las cuales han financiado y apoyado permanentemente al opositorismo en estos 13 años de gobierno bolivariano.
- Engloba toda una estrategia de fortalecimiento del gran capital transnacional y privado nacional en materia de telecomunicaciones, en detrimento de la comunicación alternativa y comunitaria que quedaría reducida a la ilegalidad y a los sectores populares de resistencia, tal y como ocurría en la cuarta República.
- Este plan implicaría volver a la dependencia tecnológica y cultural que existía previo a la revolución, lo cual significaría un verdadero retroceso con respecto a los avances que el pueblo ha logrado en materia de telecomunicaciones durante estos 13 años de Revolución Bolivariana.

En fin, el plan comunicacional de la MUD significa la negación total de todos los logros y avances del Gobierno Bolivariano en esta materia. Esta negación a Chávez y a la revolución hace que la falsedad del discurso del candidato de oposición caiga por su propio peso, en tanto es ilusoria la promesa de que “mantendrán lo bueno de las obras de Chávez”.

Referencias bibliográficas

- Bisbal, Marcelino (2002). Venezuela y Televisión. El espectáculo visual de la modernidad. *Comunicación*, N° 120, 4-17.
- Chacín, Mercedes (2012, Enero 30). Imperio intelectual. *Ciudad Caracas*, 2.
- Mesa de la Unidad Democrática. Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional (2013-2019). Caracas.
- Pasquali, Antonio (1987). *La comunicación cercenada. El caso Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Santambrogio, Clecia (2010, Junio 9). 9 millones de personas usan internet en Venezuela. *Tendencias Digitales*. Dirección: <http://www.tendenciasdigitales.com/794/9-millones-de-personas-usan-internet-en-venezuela/> Consultado el 21/02/2012.
- Silva, Ludovico (2009). *El sueño insomne*. Caracas: Editorial El Perro y la Rana.
- Theis, Reyes (2011, Agosto 12). Dieron a medios comunitarios Bs. 30 millones durante 6 años. *El Universal*, versión digital. Dirección: <http://noticias.eluniversal.com/2011/08/12/dieron-a-medios-comunitarios-bs-30-millones-durante-6-aos.shtml> Consultado el 22/02/12.

* ULA-Trujillo